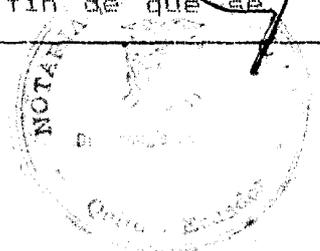




NOTARIA 17

Dr. Remigio Foveda
Vargas

1	
2	
3	
4	
5	REFORMA DE ESTATUTOS
6	QUE OTORGA:
7	L.A.A.R. CIA. LTDA.
8	EN FAVOR DE:
9	LA MISMA
10	CUANTIA INDETERMINADA
11	Di 3 copias
12	
13	MS
14	
15	
16	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
17	Ecuador, día MIERCOLES VEINTE Y SIETE DE AGOSTO de mil
18	novecientos noventa y siete; ante mí Doctor REMIGIO
19	POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito,
20	comparecen: El señor Teniente (r) LUIS BOLIVAR MENA
21	PARRA, Casado, a nombre y en representación de la
22	compañía L.A.A.R. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
23	General de la misma.- El compareciente es de
24	período de legalidad, mayor de edad, domiciliado y
25	residente en esta ciudad de Quito. Civilmente capaz
26	ante la ley para contratar y obligarse, a quien de
27	conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los
28	requisitos legales del caso; y, con el fin de que se



1 eleve a escritura pública me entregan la siguiente

2 minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su
3 cargo, sírvase hacer constar una Escritura Pública, de
4 Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes
5 cláusulas. CLAUSULA PRIMERA.- Comparece el señor
6 Teniente (r) LUIS BOLIVAR MENA PARRA, ecuatoriano,
7 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
8 Quito, en su calidad de Gerente General y Representante
9 Legal de la Compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA.", conforme
10 lo demuestra con el nombramiento que adjunta,
11 legalmente capaz para contratar y obligarse, quien por
12 encargo de la Junta General de Socios efectúa las
13 siguientes declaraciones: CLAUSULA SEGUNDA:
14 ANTECEDENTES.- "L.A.A.R. CIA. LTDA.", se constituyó
15 mediante escritura pública celebrada el seis de marzo
16 de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario
17 Décimo Segundo del cantón Quito doctor Jaime Nalivos
18 Maldonado, y legalmente inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de marzo
20 del mismo año.- Quince de agosto de mil novecientos
21 noventa y siete, la Junta General, Universal y
22 Extraordinaria de Socios de "L.A.A.R. CIA. LTDA."
23 acordó: a) La reforma del Objeto Social y Estatutos
24 Sociales, b) Autorizar al Teniente (r) LUIS BOLIVAR
25 MENA PARRA el perfeccionamiento jurídico de la
26 mencionada reforma. CLAUSULA TERCERA: En tal virtud, el
27 compareciente acudo para elevar a Escritura Pública las
28 decisiones de la Junta General Universal y



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

Extraordinaria de Socios, referida en los antecedentes,

y cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta

General, cuya copia certificada se apareja como

documento habilitante. Usted señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para el

perfeccionamiento del presente instrumento.- HASTA

AQUI LA MINUTA.- El mismo que se agrega al registro y

que se halla firmada por el señor doctor Patricio Baca

Mancheno, Abogado con matrícula profesional número tres

mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados

de Quito, la misma que el señor compareciente

reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en

todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública

para los fines legales consiguientes. Para el

otorgamiento de la presente escritura pública, se

observaron y se cumplieron con todos los requisitos

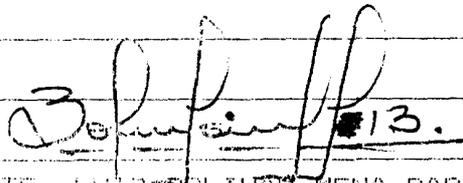
legales del caso; y, leído que le fue el presente

instrumento íntegramente al compareciente, por mí el

Notario, se ratifica en todo su contenido y

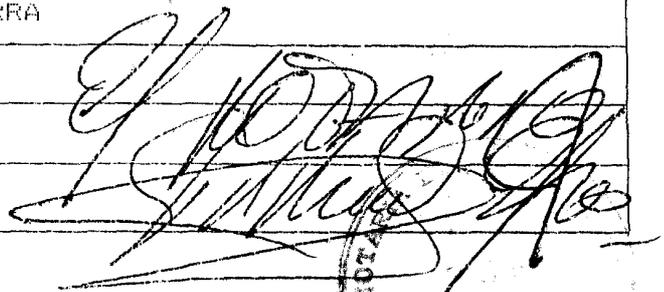
manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de

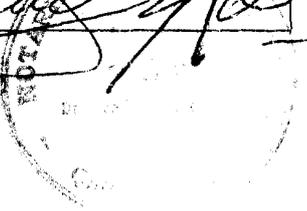
acto: de todo lo cual doy fe.-

 13.

TNTE. LUIS BOLIVAR MENA PARRA

C.O.# 180169344-9





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "L.A.A.R. CIA. LTDA."
DEL 15 DE AGOSTO DE 1997

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, en las oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Luxemburgo 244 y Holanda de esta ciudad, siendo las 14h00 se reúnen los señores: Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso, propietario de once mil doscientas ochenta y seis participaciones de un mil sucres cada una, con derecho a once mil doscientos ochenta y seis votos; Vicente Arteaga Landázuri, propietario de ciento catorce participaciones, de un mil sucres cada una, con derecho a ciento catorce votos; Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso, propietario de seiscientas participaciones, de un mil sucres cada una, con derecho a seiscientos votos; todos en calidad de socios de la Compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA.", se reúnen a fin de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, habiéndose omitido el requisito de la convocatoria previa, por estar presentes los socios propietarios de la totalidad del capital social suscrito.

Al efecto, reunidos todos los socios que conforman la Compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA.", constituyéndose de esta manera la totalidad del capital social de la misma, preside la sesión el señor Tnte.(r) Marcelo Arteaga Valdivieso; en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra en calidad de Gerente General.

El Presidente solicita que por Secretaría se verifique tanto el número de socios presentes, como la cantidad de participaciones que representan, habiéndose informado que se encuentran en la sala la totalidad del capital social suscrito y pagado, el Presidente declara válidamente instalada la prenombrada sesión, expresando que de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías, se procede a resolver el siguiente punto, que constituye el orden del día:

PUNTO UNICO.- El señor Presidente, pone de manifiesto que de conformidad en lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento de las Compañías de Seguridad Privada, y ante solicitud del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es necesario revisar y reformar, el Artículo 2 de los Estatutos de la Compañía, concerniente al Objeto Social de la misma.

DELIBERACIONES.- Toma la palabra el señor Gerente General y se pronuncia en el sentido de acoger el pedido del señor Presidente, y para cuyos efectos, luego de las deliberaciones sostenidas por todos los socios presentes acuerdan reformar el Objeto Social de la Compañía. En tal virtud, el mismo dirá: "Artículo Segundo.- Del Objeto

Social.- "L.A.A.R. CIA. LTDA." tendrá como objeto social la prestación de servicios de protección y vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública". Para cumplir con el Objeto Social, podrá contratar, entrenar al personal necesario, asociarse con personas naturales o jurídicas, aceptar agencias y representaciones; en general realizar toda clase de actos y contratos que permitan el cumplimiento del Objeto Social.

RESOLUCION.- Los socios presentes, aprueban por unanimidad el tenor del Artículo que entrará en vigencia, y resuelven autorizar al señor Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra, Gerente General y Representante de la Compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA." para que proceda a realizar todos los trámites pertinentes tendientes al perfeccionamiento de los puntos resueltos en la presente Junta, concediéndole todas las facultades necesarias para el efecto.

Se declara concluida la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, siendo las 15h00, se concede al señor Secretario el término prudencial para la redacción del Acta correspondiente.

Siendo las 15h30, se reinstala la sesión, aprobándose el Acta por unanimidad.

Para constancia y en señal de aceptación, firman todos los socios asistentes que constituyen la totalidad del capital social pagado de la Compañía, en los mismos lugar y fecha señalados anteriormente.

Tnte.(r) MARCELO A. ARTEAGA V.
SOCIO - PRESIDENTE

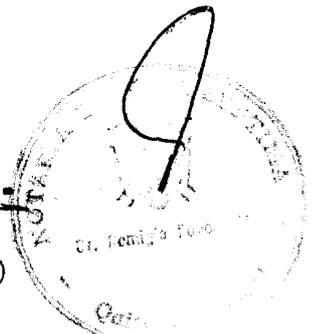
Tnte.(r) LUIS B. MENA PARRA
GERENTE GENERAL

Ing. RODRIGO ALTEAGA V.
SOCIO

Cnel.(r) VICENTE ARTEAGA L.
SOCIO

RAZON.- ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS, BAJO MI CUSTODIA.- LO CETIFICO

Tnte (SP) LUIS B. MENA PARRA
GERENTE GENERAL (SECRETARIO)
Cia. Ltda.





LAAR
SEGURIDAD

Quito, 1 de enero de 1997

N O M B R A M I E N T O

Señor Tnte.(r)
LUIS BOLIVAR MENA PARRA
Presente.

De mi consideración:

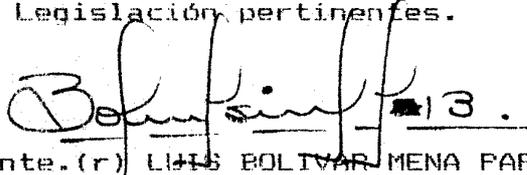
Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General de Socios de L.A.A.R. CIA. LTDA., reunida el día de hoy en esta ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa, por unanimidad resolvió acertadamente elegir a usted como Gerente General, en reemplazo del Sr. Tnte.(r) Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso, por un período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Cabe indicar que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Noliyos M. el 6 de marzo de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 256 del 28 de marzo de 1979 Fe 654 Tomo 110.

Por la Compañía L.A.A.R. CIA. LTDA.

Sr. Tnte.(r) MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la empresa L.A.A.R. CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad a los respectivos Estatutos, Ley de Compañías y demás Legislación pertinentes.


13.

Sr. Tnte.(r) LUIS BOLIVAR MENA PARRA

NOTA: El Representante Legal de L.A.A.R. CIA. LTDA. es el Sr. Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3495 del Registro de Embramientos Tomo 128 Quito, a 19 JUN, 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Se otorgó ante mi; y en fe de ello confiero esta 472 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature]
R.M.V.
Notario

[Signature]
DR. RENIGLO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO
No. 153
Quito, Ecuador



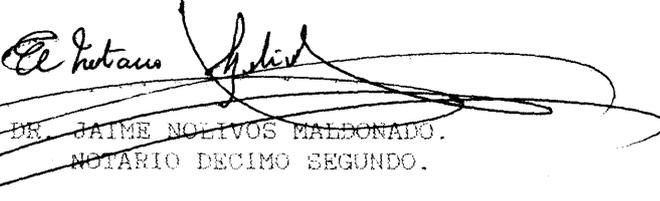
RAZON.- Con esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA L.A.A.R. CIA. LTDA.. celebrada en esta Notaria de fecha 27 de agosto de 1997; de su aprobación mediante Resolución No.97.1.1.1.2608; emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 22 de octubre de 1997.- Quito a. seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número : 97.1.1.1. 2608 dada por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 22 de Octubre de 1.997, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 6 de marzo de 1.979, de la Reforma de estatutos efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón Dr. Remigio Poveda Vargas, el 27 de agosto de 1.997, acto que es aprobado por la presente resolución.

Quito, a 7 de Noviembre de 1.997


DR. JAIME NATIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nativos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS OCHO. del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 22 de octubre de 1997, bajo el número 2845 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 256 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a fs 654 vta. Tomo 110.- Se fijó un extracto signado con el número 1917 .- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " L.A.A.R. COMPAÑIA LIMITADA ", otorgada el 27 de agosto de 1997, ante el NOTARIO DECIMO SEPTIMO del CANTON QUITO DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27959 .- Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

[Firma manuscrita]

Dr. Julio César Alvarado M.

Notario Decimo Septimo del Canton Quito



GRA.-